

DECRETO N°T-084.-

CASTRO, 02 de Abril de 2014.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39 del 10.12.2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°49 del 01.04.2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, al CLUB DEPORTIVO DE KARATE ASKA CASTRO, RUT. N°65.003.274-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°787 del 01.12.2008; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°377 del 28.01.2009; representado por su Presidente Sr. Robin Aguila Naipayán; destinado a apoyar gastos de locomoción, alojamiento, alimentación y colaciones, para participar en 2º campeonato nacional selectivo de karate en la ciudad de Santiago.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 215.24.01.004.003 "Fondo Desarrollo Deportivo" del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/Jpss/lvl.-

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE